CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2019 ID. 364.558

"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y OTROS"

ADENDA Nº 4

La Municipalidad de Teniente 1º Manuel Irala Fernández de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051 inciso "b", el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones a la Carta de Invitación:

SICP

II – DATOS DEL LLAMADO

Fecha Tope de Consulta : 02/05/2019 16:00

Fecha de entrega de Oferta : 08-05-2019 08:30

Fecha de Apertura de Ofertas : 08-05-2019 09:00

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

1. Especificaciones Técnicas

ÍTEM	C. CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES
1.	14111507-003	**PAPEL ALCALINO TAMAÑO OFICIO Resma de papel, tamaño Oficio** • **Color Blanco** • **Gramaje: 75gr/m2**	La materia prima del papel a ser ofertado deberá corresponder a cualquiera de las siguientes características: **a) Papel de fibra vegetal no maderera.** El 100 de las fibras del papel deberán ser procedentes de plantaciones no madereras. Esta característica deberá observarse en el embalaje del papel. Si eta característica no se observa en el embalaje, el oferente deberá presentar una declaración jurada del Fabricante/Proveedor de la materia prima en la que se compruebe el origen de la materia prima del bien ofertado. Dicha declaración jurada debe hacer mención de la marca y del tipo de papel a la que se refiere. (ej: tamaño oficio) **b) y/o Papel de fibra virgen vegetal reforestada:** el 100% de las fibras del papel deberán ser procedentes de bosques certificados por el FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, con lo cual se demuestra el origen de las fibras. Si esta característica no se observara en el embalaje, el oferente deberá presentar una declaración jurada del Fabricante/Proveedor de la materia prima en la que se compruebe el origen de la ,materia prima del bien ofertado, dicha declaración jurada debe hacer mención de la marca y del tipo de papel a la que e refiere. (ej. Tamaño oficio) y deberá presentar el/los certificado/s vigente/s FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, otorgado/s al fabricante del producto, o

			bien, al proveedor de la materia prima del producto ofertado. Para todos los casos en el que el oferente sea fabricante, pero no sea fabricante/proveedor de la materia prima de su producto, el oferente deber{a presentar cuanto sigue: Una declaración jurada expedida por el fabricante/proveedor de la materia prima, a los efectos de comprobar el cumplimiento de la especificación técnica requerida, haciendo mención de la marca y tipo de papel al que se refiere e indicando los datos del proveedor final, o factura/s de compra de la materia prima del producto ofertado, expedida por el fabricante/proveedor a nombre del oferente y el/los certificado/s vigente/s de FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, a nombre del fabricante/proveedor de la materia prima del producto ofertado que expidió la/s factura/s a los efectos de comprobar el cumplimiento de la especificación técnica requerida y el vínculo comercial entre ambos. • Deberá ser multiuso, es decir, apto para laser, chorro de tinta, pre-impresión de offset, copias y fax y soportar negros intensos y colores. • Las resmas deberán contener 500 hojas, y presentarse en cajas. **Además de acreditar el origen de la materia prima conforme a las indicaciones de esta sección, se deberá acreditar:** **Que el producto ofertado es papel alcalino mediante una declaración del fabricante de la marca en la que se demuestre fehacientemente esta característica con la indicación de la durabilidad del producto.** Dicha declaración jurada debe hacer mención de la marca. Y del tipo de papel a la que se refiere. (ej: tamaño oficio) La resma de papel deberá tener grabada en el embalaje la leyenda "MATERIAL DE LICITACIÓN – PROHIBIDA SU VENTA – REPUBLICA DEL PARAGUAY" tal como lo establece el Art. 3| de la Resolución DNCP N| 3575/18, para ello se podrá escoger una de las opciones establecidas en el Anexo III de la misma resolución.
2.	14111507-002	**PAPEL ALCALINO TAMAÑO A4** **Resma de papel, tamaño A4** • **Color Blanco** **Gramaje: 75gr/m2**	La materia prima del papel a ser ofertado deberá corresponder a cualquiera de las siguientes características: **c) Papel de fibra vegetal no maderera.** El 100 de las fibras del papel deberán ser procedentes de plantaciones no madereras. Esta característica deberá observarse en el embalaje del papel. Si eta característica no se observa en el embalaje, el oferente deberá presentar una declaración jurada del Fabricante/Proveedor de la materia prima en la que se compruebe el origen de la materia prima del bien ofertado. Dicha declaración jurada debe hacer mención de la marca y del tipo de papel a la que se refiere. (ej: tamaño A4) **d) y/o Papel de fibra virgen vegetal reforestada:** el 100% de las fibras del papel deberán ser procedentes de bosques certificados por el FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, con lo cual se demuestra el origen de las

			fibras. Si esta característica no se observara en el embalaje, el oferente deberá presentar una declaración jurada del Fabricante/Proveedor de la materia prima en la que se compruebe el origen de la ,materia prima del bien ofertado, dicha declaración jurada debe hacer mención de la marca y del tipo de papel a la que e refiere. (ej. Tamaño A4) y deberá presentar el/los certificado/s vigente/s FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, otorgado/s al fabricante del producto, o bien, al proveedor de la materia prima del producto ofertado. Para todos los casos en el que el oferente sea fabricante, pero no sea fabricante/proveedor de la materia prima de su producto, el oferente deber{a presentar cuanto sigue: Una declaración jurada expedida por el fabricante/proveedor de la materia prima, a los efectos de comprobar el cumplimiento de la especificación técnica requerida, haciendo mención de la marca y tipo de papel al que se refiere e indicando los datos del proveedor final, o factura/s de compra de la materia prima del producto ofertado, expedida por el fabricante/proveedor a nombre del oferente y el/los certificado/s vigente/s de FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, a nombre del fabricante/proveedor de la materia prima del producto ofertado que expidió la/s factura/s a los efectos de comprobar el cumplimiento de la especificación técnica requerida y el vínculo comercial entre ambos. • Deberá ser multiuso, es decir, apto para laser, chorro de tinta, pre-impresión de offset, copias y fax y soportar negros intensos y colores. • Las resmas deberán contener 500 hojas, y presentarse en cajas. **Además de acreditar el origen de la materia prima conforme a las indicaciones de esta sección, se deberá acreditar:** **Que el producto ofertado es papel alcalino mediante una declaración del fabricante de la marca en la que se demuestre fehacientemente esta característica con la indicación de la durabilidad del producto.** Dicha declaración jurada debe hacer mención de la marca. Y del tipo de papel a la que se refiere. (ej: tamaño 4) La resma de papel deberá tener grabada en el embalaje la leyenda "MATERIAL DE LICITACIÓN – PROHIBIDA SU VENTA – REPUBLICA DEL PARAGUAY" tal como lo establece el Art. 3° de la Resolución DNCP N| 3575/18, para ello se podrá escoger una de las opciones establecidas en el Anexo III de la misma resolución.
3.	14111503-003	**PAPEL ALCALINO TAMAÑO OFICIO Resma de papel, tamaño OFICIO** • **Color AMARILLO** **Gramaje: 75gr/m2**	La materia prima del papel a ser ofertado deberá corresponder a cualquiera de las siguientes características: **e) Papel de fibra vegetal no maderera.** El 100 de las fibras del papel deberán ser procedentes de plantaciones no madereras. Esta característica deberá observarse en el embalaje del papel. Si eta característica no se observa en el embalaje, el oferente deberá presentar una

			declaración jurada del Fabricante/Proveedor de la materia prima en la que se compruebe el origen de la materia prima del bien ofertado. Dicha declaración jurada debe hacer mención de la marca y del tipo de papel a la que se refiere. (ej: tamaño oficio) **f)** **y/o Papel de fibra virgen vegetal reforestada:** el 100% de las fibras del papel deberán ser procedentes de bosques certificados por el FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, con lo cual se demuestra el origen de las fibras. Si esta característica no se observara en el embalaje, el oferente deberá presentar una declaración jurada del Fabricante/Proveedor de la materia prima en la que se compruebe el origen de la ,materia prima del bien ofertado, dicha declaración jurada debe hacer mención de la marca y del tipo de papel a la que e refiere. (ej. Tamaño A4) y deberá presentar el/los certificado/s vigente/s FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, otorgado/s al fabricante del producto, o bien, al proveedor de la materia prima del producto ofertado. Para todos los casos en el que el oferente sea fabricante, pero no sea fabricante/proveedor de la materia prima de su producto, el oferente deber{a presentar cuanto sigue: Una declaración jurada expedida por el fabricante/proveedor de la materia prima, a los efectos de comprobar el cumplimiento de la especificación técnica requerida, haciendo mención de la marca y tipo de papel al que se refiere e indicando los datos del proveedor final, o factura/s de compra de la materia prima del producto ofertado, expedida por el fabricante/proveedor a nombre del oferente y el/los certificado/s vigente/s de FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, a nombre del fabricante/proveedor de la materia prima del producto ofertado que expidió la/s factura/s a los efectos de comprobar el cumplimiento de la especificación técnica requerida y el vínculo comercial entre ambos. • Deberá ser multiuso, es decir, apto para laser, chorro de tinta, pre-impresión de offset, copias y fax y soportar negros intensos y colores. • Las resmas deberán contener 500 hojas, y presentarse en cajas. **Además de acreditar el origen de la materia prima conforme a las indicaciones de esta sección, se deberá acreditar:** **Que el producto ofertado es papel alcalino mediante una declaración del fabricante de la marca en la que se demuestre fehacientemente esta característica con la indicación de la durabilidad del producto.** Dicha declaración jurada debe hacer mención de la marca. Y del tipo de papel a la que se refiere. (ej: tamaño oficio) La resma de papel deberá tener grabada en el embalaje la leyenda “MATERIAL DE LICITACIÓN – PROHIBIDA SU VENTA – REPUBLICA DEL PARAGUAY” tal como lo establece el Art. 3| de la Resolución DNCP N| 3575/18, para ello se podrá escoger una de

			las opciones establecidas en el Anexo III de la misma resolución.
4.	14111511-003	PAPEL HILO (unidad)	Tamaño oficio. Paquetes de 10 unidades.
5.	14111514-001	POSTIC (Block papel adhesivo)	ESPECIFICACIONES ESTANDAR, CONTENIDAS EN EL SICP
6.	60121123-001	PAPEL CONTAC	ESPECIFICACIONES ESTANDAR, CONTENIDAS EN EL SICP
7.	44121505-003	SOBREMANILA	ESPECIFICACIONES ESTANDAR, CONTENIDAS EN EL SICP
8.	44122011-011	CARPETAS ARCHIVADORAS	Material del cartón, color a definir
9.	44122015-001	BIBLIORATOS LOMO ANCHO OFICIO	Tamaño oficio, bordes reforzados metálicos.
10	44121627-001	SEÑALADOR DE HOJAS	En paquetes, colores fluorescentes, para 50 hojas
11	44121704-001	BOLIGRAFO NEGRO	ESPECIFICACIONES ESTANDAR, CONTENIDAS EN EL SICP
12	44121704-001	BOLIGRAFO AZUL	ESPECIFICACIONES ESTANDAR, CONTENIDAS EN EL SICP
13	44121706-001	LAPIZ DE PAPEL	ESPECIFICACIONES ESTANDAR, CONTENIDAS EN EL SICP
14	44121624-001	REGLA	ESPECIFICACIONES ESTANDAR, CONTENIDAS EN EL SICP
15	44121619-001	SACAPUNTAS	ESPECIFICACIONES ESTANDAR, CONTENIDAS EN EL SICP
16	60121535-002	BORRADOR	ESPECIFICACIONES ESTANDAR, CONTENIDAS EN EL SICP
17	44121613-002	DESGRAPADOR	Tamaño chico, carcaza de plástico resistente
18	44121615-001	PRESILLADORA Grande	ESPECIFICACIONES ESTANDAR, CONTENIDAS EN EL SICP
19	44122107-001	CARGA PARA PRESILLADORA	ESPECIFICACIONES ESTANDAR, CONTENIDAS EN EL SICP
20	44121621-001	ALMOHADILLA	ESPECIFICACIONES ESTANDAR, CONTENIDAS EN EL SICP
21	44121902-002	TINTA PARA ALMOHADILLA	ESPECIFICACIONES ESTANDAR, CONTENIDAS EN EL SICP
22	44121618-001	TIJERA	ESPECIFICACIONES ESTANDAR, CONTENIDAS EN EL SICP
23	44101716-001	PERFORADORA CHICO	ESPECIFICACIONES ESTANDAR, CONTENIDAS EN EL SICP
24	44101716-001	PERFORADORA GRANDE	ESPECIFICACIONES ESTANDAR, CONTENIDAS EN EL SICP
25	44122104-001	CLIP CHICO	ESPECIFICACIONES ESTANDAR, CONTENIDAS EN EL SICP
26	44122104-003	CLIP GRANDE	ESPECIFICACIONES ESTANDAR, CONTENIDAS EN EL SICP
27	53141501-001	ALFILER	Cajas
28	44122112-001	CORCHETE N4	ESPECIFICACIONES ESTANDAR, CONTENIDAS EN EL SICP
29	31201610-012	PLASTICOLA	Envase de plástico, mínimo de 40 ml
30	31201610-012	ISOCOLA	Envase de plástico, mínimo de 40 ml

31	44121708-002	MARCADORES	ESPECIFICACIONES ESTANDAR, CONTENIDAS EN EL SICP
32	31201510-003	CINTA ADHESIVA	Transparente, 12mmx 33mm como mínimo.
33	60121108-005	CUADERNO DE 100 HOJAS	En tapa dura, una raya
34	44103103-001	TONER UCF 280 (HP2055)	Nuevos. Original o compatible
35	44103103-001	TONER 278A (HP)	Nuevos. Original o compatible
36	44103103-001	TONER DCP TN 720 TN 750	Nuevos. Original o compatible
37	44103103-001	TONER UCB 435ª	Nuevos. Original o compatible
38	44103105-001	TINTA 664 NEGRO	Nuevos. Original o compatible
39	44103105-001	TINTA 662 NEGRO	Nuevos. Original o compatible
40	44103105-002	TINTA 664 COLOR	Nuevos. Original o compatible
41	44103105-002	TINTA 662 COLOR	Nuevos. Original o compatible
42	44103105-002	Tonner 85 A	Nuevos. Original o compatible
43	44103105-002	Tonner 17 A	Nuevos. Original o compatible

ÍTEMS 1, 2 y 3: Papelería para uso en oficinas con carácter sustentables, el origen de los mismo deben ser de papel de fibra virgen vegetal madera reforestada, y deberá estar indicada en el embalaje del papel. En caso de dudas la convocante podrá solicitar al oferente la presentación de una declaración del fabricante de la marca ofertada en la que compruebe el origen de la materia prima del producto ofertado (Anexo II - Res. DNCP N° 3575/2018).
Los embalajes de las resmas de papel deben llevar en forma obligatoria la leyenda "MATERIAL DE LICITACION – PROHIBIDA SU VENTA – REPUBLICA DEL PARAGUAY" en la pared frontal, en un lugar visible y legible de cada embalaje de resma de papel adquirida, i que esto afecte y/o cubra las informaciones relativas a las especificaciones técnicas conforme a los modelos y dimensiones indicados en el Anexo III, los cuales deben adoptar la siguiente forma: b) impresión indeleble en una etiqueta autoadhesiva de pegado fuerte. (Art. 3º Resolución DNCP Nº 3575/18)

Aplicación de fondo claro:

MATERIAL DE LICITACIÓN, PROHIBIDA SU VENTA.
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Medida del recuadro: 140mm de largo por 15mm de alto
Tipografía: ARIAL NEGRITA
Alineación: Centrada
Tamaño de fuente: 15 pt
Color de fuente: Negro (100%)

ANEXO E

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

V. Otros documentos.
- Formulario del IVA correspondiente al mes anterior a la apertura de ofertas
- Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas de útiles para oficinas a entidades privadas y/o públicas, por montos o volúmenes equivalentes en promedio al 50% o más del monto total previsto para el presente llamado, dentro de los últimos dos años (2017 y 2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en los periodos mencionados.

Los datos de la contratación serán consignados en el Anexo B Datos de la Contratación (DDLC) y en el SICP, los mismos forman parte de los Documentos de la presente contratación.

Se remite la presente Adenda, que consta de 7 (siete) hojas como complemento de la Carta de Invitación, la cual pasa a formar parte del mismo y deberá presentarse como contenido del sobre debidamente numerado y rubricado por el Representante de la firma oferente.